

## **INVERGRACIANO 2007 SICAV, S.A.**

### **CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, con fecha **8 de noviembre de 2022** en primera convocatoria a las **09,30 horas de la mañana**, en el domicilio social, y al día siguiente, **9 de noviembre de 2022**, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente Orden del día:

- 1.- Disolución y en su caso, liquidación, de la sociedad.
- 2.- Cese de los miembros del Consejo de Administración, y nombramiento de liquidador.
- 3.- Aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación. Aprobación del Informe completo sobre las operaciones de liquidación.
- 4.- Aprobación, en su caso, del proyecto de división entre los accionistas del haber social resultante de la liquidación.
- 5.- Régimen de reinversión de la cuota de liquidación, al amparo de lo previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades.
- 6.- Solicitud de revocación de autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de baja en el Registro de Sociedades en el Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable (CNMV). Solicitud de exclusión de negociación del BME MTF EQUITY, segmento de BME IIC, de acciones representativas del capital social.
- 7.- Aprobación de la solicitud de exclusión en el registro contable ante la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear). Revocación de la Entidad encargada de la llevanza del libro-registro de las acciones. Acuerdos a adoptar en su caso.
- 8.- Revocación del nombramiento de la Entidad Gestora y Depositaria.
- 9.- Revocación de la designación del Auditor de Cuentas de la Sociedad.
- 10.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.
- 11.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas:

- 1) Respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente (artículo 179.3 de la Ley de Sociedades de Capital).

- 2) El derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos y de los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del Día (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).
- 3) El derecho a acogerse al régimen de reinversión de la cuota de liquidación que, en el supuesto de acordarse la disolución y liquidación de la SICAV, les sea asignada, conforme a lo establecido en la letra c) del apartado 2 de la Disposición Transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades. Este derecho podrá ejercitarse mediante la **solicitud irrevocable** de reinversión de la totalidad de la cuota de liquidación adjudicada en efectivo.

**Los accionistas que no asistan a la junta podrán comunicar a la SICAV en liquidación su decisión irrevocable de acogerse al régimen de reinversión únicamente mediante la solicitud de reinversión de la totalidad de la cuota de liquidación adjudicada en efectivo dentro del plazo de dos meses desde la adopción del acuerdo de disolución y liquidación, mediante comunicación dirigida de forma fehaciente a la Sociedad, a la atención del liquidador en el domicilio social.**

**Los accionistas que no comuniquen a la SICAV su decisión de acogerse al régimen de reinversión en los dos meses siguientes a la fecha de celebración de la Junta de aprobación de la disolución y liquidación, recibirán su cuota de liquidación social en efectivo.**

La Secretaria del Consejo

Madrid, a 5 de octubre de 2022.